



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TLAXCO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS RECAUDADOS Y PARTICIPACIONES ESTATALES

SOLICITUDES DE ACLARACIÓN (SA)
PERIODO REVISADO: 01 DE FEBRERO AL 17 DE MARZO

Núm Prog		REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO																				
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																								
REGISTROS CONTABLES Y DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y JUSTIFICATIVA																											
1	4	100020	24/02/2025	FALTA DE DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA Ingresos por venta de bienes y servicios del mes de enero	1,081,736.00		De la revisión a los auxiliares contables del Instituto Tecnológico Superior de Tlaxco, remitidos en la cuenta pública del primer trimestre del ejercicio 2025, y de la revisión en el periodo comprendido del 01 de febrero al 17 de marzo de 2025, se detectó que recibieron \$965,738.00 mediante transferencia electrónica por parte del Gobierno del Estado de Tlaxcala a través de la Secretaría de Finanzas a la cuenta bancaria *****3302 aperturada en la institución financiera BBVA Bancomer S.A., derivado de los recursos recaudados por diversos cobros por la matrícula escolar correspondiente a los meses de enero y febrero, no obstante, se detectó deficiente control en la comprobación de los recursos recaudados , en virtud de que el Instituto, omitió integrar evidencia documental que acredite el importe recaudado correspondiente a \$270,434.00 de recursos captados del mes de enero y por \$96,326.00 correspondiente al recurso recaudado del mes de febrero, lo que se deriva en un deficiente control de los mismos, siendo responsables el Director General así como la Subdirectora de Servicios Administrativos de vigilar que se soporte documentalmente las pólizas remitidas a este ente fiscalizador, señalando que infringen los artículos 31 fracción XXV y 34 fracción I del Reglamento Interior del Instituto Tecnológico Superior de Tlaxco, que cita: <i>Artículo 31.- El Director General tendrá las siguientes facultades y obligaciones:</i> <i>XXV.- Ejercer y comprobar los ingresos propios, conforme a las normas y procedimientos contemplados por las disposiciones reglamentarias y administrativas que establezcan las autoridades competentes;</i> <i>Artículo 34.- El subdirector de servicios Administrativos, tendrá las atribuciones y obligaciones siguientes:</i> <i>I.-Coordinar la administración de los recursos humanos, financieros y materiales asignados al Instituto.</i> <table><tr><th>Póliza</th><th>Descripción</th><th>Folio de Referencia</th><th>Importe</th><th>Observación</th></tr><tr><td>100020</td><td>Depósito Ministración Venta de Bienes del Mes de enero</td><td>Ref. 20250224400140HDH 0000448246210</td><td>270,434.00</td><td>No integraron documentación soporte por \$270,434.00</td></tr><tr><td>100034</td><td>Depósito Ministración Venta de Bienes del Mes de febrero</td><td>Ref. 00014830655107782971</td><td>695,304.00</td><td>Integraron documentación soporte por un importe de \$598,978.00, existiendo una diferencia documental no anexada por \$96,326.00</td></tr><tr><td colspan="3">Total</td><td>965,738.00</td><td></td></tr></table>	Póliza	Descripción	Folio de Referencia	Importe	Observación	100020	Depósito Ministración Venta de Bienes del Mes de enero	Ref. 20250224400140HDH 0000448246210	270,434.00	No integraron documentación soporte por \$270,434.00	100034	Depósito Ministración Venta de Bienes del Mes de febrero	Ref. 00014830655107782971	695,304.00	Integraron documentación soporte por un importe de \$598,978.00, existiendo una diferencia documental no anexada por \$96,326.00	Total			965,738.00	
		Póliza	Descripción	Folio de Referencia	Importe	Observación																					
		100020	Depósito Ministración Venta de Bienes del Mes de enero	Ref. 20250224400140HDH 0000448246210	270,434.00	No integraron documentación soporte por \$270,434.00																					
100034	Depósito Ministración Venta de Bienes del Mes de febrero	Ref. 00014830655107782971	695,304.00	Integraron documentación soporte por un importe de \$598,978.00, existiendo una diferencia documental no anexada por \$96,326.00																							
Total			965,738.00																								
100034	25/03/2025	Ingresos por venta de bienes y servicios del mes de febrero	2,781,216.00																								
NORMATIVIDAD INCUMPLIDA		Artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 primer párrafo y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 31 fracción XXV y 34 fracción I del Reglamento Interior del Instituto Tecnológico Superior de Tlaxco; 15 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Tlaxcala y sus Municipios; 11 del Acuerdo que establece los Lineamientos y Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización, así como de Austeridad del Gasto Público de la Gestión Administrativa.																									



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TLAXCO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS RECAUDADOS Y PARTICIPACIONES ESTATALES

SOLICITUDES DE ACLARACIÓN (SA)
PERIODO REVISADO: 01 DE FEBRERO AL 17 DE MARZO

Núm Prog		Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO																																						
			PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																																										
2	6		E00046	14/02/2025	FALTA DE DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA Sueldos al Personal	\$4,594,383.84		De la revisión a la documentación justificativa y comprobatoria de las erogaciones realizadas por el Instituto Tecnológico Superior de Tlaxco, correspondientes al periodo comprendido del 01 de febrero al 17 de marzo de 2025, misma que fue requerida mediante oficios OFS/1970/2025 y DAEE/329/2025 de fechas 07 y 17 de julio de 2025 respectivamente, y proporcionada a través de los oficios ITSTLAXCO/TLX/247/25 e ITSTLAXCO/TLX/250/25 del 17 y 23 de julio del 2025 respectivamente, se detectó que erogaron \$3,910.20 mediante transferencias electrónicas de fondos de la cuenta bancaria *****3302, aperturada en la institución financiera BBVA México S.A., pagados por concepto de la prestación denominada Prima Quinquenal de Antigüedad, por el importe indicado, erogados a favor de cinco empleados, con los puesto de Laboratorista, Secretaria del Director General, Secretaria de Subdirector, Analista Técnico, Secretaria de Jefe de Departamento, Vigilante, en virtud que, si bien se encuentra contemplada la percepción Prima de Antigüedad en catálogo de Prestaciones autorizadas al Personal Adscrito a Los Institutos Tecnológicos Superiores Organismo Descentralizado Estatal (ODES) vigente del 01 de febrero de 2025 al 31 de enero del año 2027, no contempla la percepción Prima Quinquenal por Antigüedad, debiendo de realizar las aclaraciones conducentes a fin de remitir documentación que acredite la justificación de la modificación a la denominación de la prestación, a fin de no determinar como improcedentes los pagos realizados por no encontrarse en el documento rector citado. Se detalla: <table><tr><th>Nombre</th><th>Puesto</th><th>Quincenas</th><th>Prima Quinquenal por Antigüedad</th></tr><tr><td>Alejandro Flores Mejía</td><td>Laboratorista</td><td>3</td><td>709.45</td></tr><tr><td>Ana Laura Hernández Márquez</td><td>Secretaría de Director General</td><td>3</td><td>678.30</td></tr><tr><td>Anahí González Aranda</td><td>Analista Técnico</td><td>3</td><td>748.82</td></tr><tr><td>Celia Hernández Rodríguez</td><td>Secretaria de Jefe de Departamento</td><td>3</td><td>1,277.01</td></tr><tr><td>José Enrique Vázquez Sánchez</td><td>Vigilante</td><td>3</td><td>496.62</td></tr><tr><td colspan="3">Total</td><td>3,910.20</td></tr></table> <table><tr><th>Póliza</th><th>Cuenta Bancaria</th><th>Folio de Trasferencia</th><th>Fecha de Transferencia</th><th>Importe Observado</th></tr><tr><td>E00046</td><td>*****3302 BBVA México SA</td><td>Ref. BC4205642175</td><td>14/02/2025</td><td>3,910.20</td></tr></table>	Nombre	Puesto	Quincenas	Prima Quinquenal por Antigüedad	Alejandro Flores Mejía	Laboratorista	3	709.45	Ana Laura Hernández Márquez	Secretaría de Director General	3	678.30	Anahí González Aranda	Analista Técnico	3	748.82	Celia Hernández Rodríguez	Secretaria de Jefe de Departamento	3	1,277.01	José Enrique Vázquez Sánchez	Vigilante	3	496.62	Total			3,910.20	Póliza	Cuenta Bancaria	Folio de Trasferencia	Fecha de Transferencia	Importe Observado	E00046	*****3302 BBVA México SA	Ref. BC4205642175	14/02/2025	3,910.20
Nombre	Puesto	Quincenas	Prima Quinquenal por Antigüedad																																											
Alejandro Flores Mejía	Laboratorista	3	709.45																																											
Ana Laura Hernández Márquez	Secretaría de Director General	3	678.30																																											
Anahí González Aranda	Analista Técnico	3	748.82																																											
Celia Hernández Rodríguez	Secretaria de Jefe de Departamento	3	1,277.01																																											
José Enrique Vázquez Sánchez	Vigilante	3	496.62																																											
Total			3,910.20																																											
Póliza	Cuenta Bancaria	Folio de Trasferencia	Fecha de Transferencia	Importe Observado																																										
E00046	*****3302 BBVA México SA	Ref. BC4205642175	14/02/2025	3,910.20																																										
			NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 42 primer párrafo y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 302 primer párrafo y 309 segundo párrafo del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; 1 párrafos segundo, quinto y sexto, 4 párrafo primero y 152 párrafos primero y segundo del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2025; 8 y 12 fracción IV del Acuerdo que establece los Lineamientos y Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización, así como de Austeridad del Gasto Público de la Gestión Administrativa; Catálogo de Prestaciones autorizadas al Personal Adscrito a: Los Institutos Tecnológicos Superiores, Organismo Descentralizado Estatal (ODES) vigente del 01 de febrero de 2025 al 31 de enero del año 2027; 31 fracción XXVI y 34 fracción I del Reglamento Interior del Instituto Tecnológico Superior de Tlaxco.																																										
2 TOTAL DE OBSERVACIONES.																																														